

Intervención de la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, con la iniciativa de Decreto, por el cual se declara el 28 de junio como el “Día Estatal de la y el Voceador”.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna:

Con su venia, diputada presidenta.

Integrantes de la Mesa Directiva.

Diputadas y diputados, medios de comunicación.

Muy buenas tardes a todos.

Hay una frase del escritor uruguayo Roberto Sapirza que dice: El trabajo hecho con gusto y con amor, siempre es una creación original y única.

Y es justamente esta frase que encuadra en uno de los oficios más nobles que ha desempeñado el ser humano en las calles, el de las y los voceadores, aquellos dedicados a promover las noticias del día a día, creando estilos y frases únicas con el fin de vender una revista o un periódico.

Si bien es cierto, que hoy en día la población tiene gran cantidad de información fiable al alcance por supuesto de los dedos en el tema virtual y es por esta razón que no

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 13 Abril 2023

tiene ya muchas veces la ciudadanía la necesidad de comprar un periódico o alguna noticia impresa en papel, dejando prácticamente en el olvido el hábito de leer las notas plasmadas en un papel generando que este noble oficio se vaya quedando prácticamente en el olvido.

El proyecto de decreto que hoy su servidora presenta, tiene como finalidad instituir un día específico para homenajear y agradecer a las mujeres y a los hombres, a las familias que han sido parte de la historia de Guerrero, dedicando su vida al oficio de ser voceadores a vendernos con especial encanto las buenas nuevas del día a día.

Mi historia de vida se dio a conocer entre revistas y periódicos perteneciente de familias a este noble gremio, se aprendió a temprana edad el valor del trabajo acompañándoles, escuchando historias y dificultades y de ahí como lamentablemente pues no se tenía el oficio para poder celebrar un día tan importante y reconocerles su tan noble labor.

Esas mujeres y hombres siguen luchando para resistir en una era de grandes avances tecnológicos y siguen fieles a su oficio heredando el gusto por este trabajo a sus hijas y a sus hijos, la propuesta de que en Guerrero se tengan un día específico para celebrarles es una manera de decirles que respetamos y valoramos su trabajo, por ello propongo a este Pleno podamos apoyar la propuesta para que el día 28 de junio se instituya como el Día de la y el Voceador en el Estado de Guerrero para que cada año podamos reunirlos y recordar el extra, extra con las miradas y sonrisas de quienes son parte de la cultura e historia de Guerrero.

Como legisladoras y legisladores, tenemos y podemos hacer mucho para rescatar nuestra cultura y tradiciones iniciemos apoyando la propuesta que hoy su servidora presenta y darles a nuestras queridas y queridos voceadores un día específico para festejarles y recordarles lo grandioso y el noble

oficio que desempeñan cada uno de ellos en nuestro estado de Guerrero.

Es cuanto, muchas gracias.

Versión Íntegra

ASUNTO: Iniciativa de Decreto, por el cual se declara el 28 de junio como el “Día Estatal de la y el Voceador”.

C.C SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTES.

Quien suscribe Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Diputada integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Guerrero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 229, y 231 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 231, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa de Decreto por el que se exhorta se emita la declaratoria de “Día Estatal de la y el Voceador”, conforme a la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las y los voceadores –aquellos dedicados a promover las noticias del día, voz en cuello con el fin de vender un periódico– han sido casi sustituidos por el internet y la tecnología. Hoy en día, un sector de la población tiene gran cantidad de información –fiable o no– al alcance de los dedos y, por esta razón, no tiene ya la necesidad de comprar un periódico.¹

No obstante la crisis existencial de las y los voceadores, papeleros o periodiqueros; es importante reconocerles, como son aquellas personas que, a lo largo de décadas,

¹ Véase en: <https://adnoticias.mx/voceador-de-noticias-un-oficio-en-crisis/>

se han escuchado gritar en lo alto el nombre de los diarios, incentivando a la gente a que los compre; por ello, los “Voceadores”, históricamente han sido personajes que recorren las calles “voceando” los titulares de los periódicos, son portavoz de buenas y malas noticias, notificadores de la historia inmediata del país y del mundo; su compromiso es hacer llegar la información esencial y de primera necesidad para la vida cotidiana de sus lectores, inicialmente fueron conocidos como “papeleros”, ya que a los periódicos se les conocía como “papeles”; quienes se dedican a este oficio, emplean más de 15 horas de trabajo, en el que el hecho noticioso es el protagonista, y la y el periodista es el artífice que lo hace posible, y las y los voceadores, la voz de la noticia que motiva a adquirir el periódico para avivar la curiosidad y necesidad de informarse. Con su quehacer diario, coadyuvan con el derecho a la libertad de expresión que gozamos en México todas y todos.

La historia en México, de este noble oficio data desde la época virreinal, en ese entonces, según algunas fuentes, se les llamaba “pregoneros”; posteriormente fueron llamados “papeleros” y actualmente conocidos como “voceadores” o “expendedores de periódicos”, a lo largo de la historia han sido férreos defensores de la libertad de expresión, acercando la noticia e informando a las personas. No son simples vendedores de periódicos o revistas, el riesgo y la responsabilidad que asumen en su labor, los hace ser “el correo ambulante de informaciones y opiniones”, siendo objeto de persecución y censura.

En las diversas etapas de la historia de México, especialmente en los tiempos de la Revolución Mexicana, los voceadores fueron piezas claves en la divulgación y alcance de la información a las personas, estaban ligados a las publicaciones de la prensa mexicana.

Para la defensa de sus derechos, mujeres y hombres voceadores se

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 13 Abril 2023

han congregado en el ámbito nacional, en La Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos de México, fundada el 15 de enero 1923, que agremia a hombres y mujeres, que se dedican a la tarea de distribuir eficientemente los numerosos productos informativos impresos que se conocen en nuestro país, contribuyendo así en la oportuna formación cultural, social y política de los mexicanos. A nivel de los Estados, existe agrupaciones que les permiten unirse y luchar por sus derechos y mejorar la calidad de vida

Fueron reconocidos el esfuerzo y el trabajo arduo de quienes dan luz a las noticias y el Presidente de la Republica Adolfo Ruíz Cortines, instauró en 1953, que el 20 de abril en México se celebrara el “Día del Voceador”, con el objetivo de reconocer a aquellas personas que nos brindan una sonrisa y sobre todo nos dan la nota del día de forma amena y oportuna, como voceras y voceros a los medios impresos del país.

Las y los voceadores en México, llevan en sus jornadas la voz de la historia; sin embargo, el crecimiento poblacional, el impacto tecnológico y el acceso a los medios de comunicación digitales van ganándoles terreno en presencia y en ingresos, hasta prácticamente recluirlos en establecimientos fijos y semifijos que ponen día a día, la información a nuestro alcance, sobre todo para quienes, aun, disfrutamos de las lecturas impresas.

Hoy ya no escuchamos el "extra, extra", en las esquinas o semáforos, pero seguimos viendo en los semáforos, los tendidos de periódicos y revistas en los puestos semifijos, que nos anuncian las ultimas noticias del día; las y los voceadores se posicionan como uno de los gremios más antiguos, respetados e importantes en México.

Nuestro Estado de Guerrero, que ha sido parte fundamental en la historia de México, tiene una deuda con las y los “voceadores”, los avances tecnológicos en el Sur, tardan un

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 13 Abril 2023

poco más en llegar y varias generaciones aprendimos a leer través de los periódicos que nuestros padres y madres, abuelas y abuelos llevaban a casa; las esperadas revistas de entretenimiento de las décadas de los sesentas, entretuvieron y enseñaron a leer a varias generaciones, el “puesto de la esquina”, “el puesto de periódicos”, el “Don o la Doña”, que nos animaba con sus anécdotas a comprar revistas y periódicos, nos permitían adentrarnos a la historia, a informarnos, a soñar y a conocer otras culturas, otras formas de vida para quienes no teníamos la oportunidad de viajar.

La Unión de Voceadores y Expendedores de Periódicos de Guerrero, agremia a más de 100 personas que se dedican al expendio de periódicos y revistas en el Estado y principalmente en el Bello Puerto de Acapulco, que recibe desde hace décadas a millones de turistas, que recorren las calles y se detenían a comprar sus periódicos o de forma curiosa observaban a quienes corrían

de un lado a otro, con el manojito de periódicos bajo el brazo, sorteando el vaivén de los autos.

Nuestra historia, no está completa sin esas maravillosas personas que nos ofrecen con una sonrisa la “la noticia del día”. En lo local, cuantas, y cuantos de nosotros no nos hemos detenido en el Zócalo de Chilpancingo, o en Acapulco a ojear revistas, a echarle un ojo al periódico; aún hoy en la era de la tecnología buscamos la nota en ese tendedero de revistas y periódicos; son parte de nuestra historia, de nuestra enseñanza.

No hay nada documentado, de quienes iniciaron en Guerrero el arte de “vender las noticias” de forma amena, pero si existen cientos de personas que conocemos, que se dedican hoy en día a expender periódicos y revistas. Merecen al igual que otras tantas profesiones y oficios, tener una fecha especial para reunirse, para hablar y festejar la noble labor que realizan.

Como se dice, “honor a quien honor merece”, por ello, para honrar este oficio histórico, resulta necesario establecer una fecha específica para reconocer la labor informativa que día con día realizan los voceadores en nuestro Estado, dedicándoles un día específico, par que celebremos y conmemoremos tan ilustre oficio.

Por lo anterior, la presente iniciativa de Decreto, tiene como finalidad proponer el día 28 de junio de cada año como el “Día Estatal de la y el Voceador”; esto como una medida de visibilidad y reconocimiento a la gran labor que realiza este gremio para favorecer la comunicación y difusión de ideas en nuestro Estado y con ello buscar establecer mejores condiciones de vida para las personas que se dedican a este noble oficio.

Por todo lo antes expuesto, me permito proponer a la consideración del Pleno del H. Congreso del Estado de Guerrero, la siguiente: INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA

LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, DECLARA EL 28 DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA ESTATAL DE LA Y EL VOCEADOR” COMO UN JUSTO Y MERECIDO RECONOCIMIENTO A LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑAN ESTE NOBLE OFICIO.

PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, declara el 28 de junio, como el “Día Estatal de la y el Voceador”, en el Estado de Guerrero, como un justo y merecido reconocimiento a las personas que desempeñan este noble oficio.

SEGUNDO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta de manera respetuosa a la titular del Poder Ejecutivo, Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, emita la declaratoria del día Estatal de la y el Voceador y considere las gestiones

administrativas y económicas para su celebración.

Muchas gracias.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto, surtirá efectos a partir del día siguiente de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Decreto, a la Titular del Poder Ejecutivo, a los 80 Ayuntamientos y el Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, que comprenden al Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO. Notifíquese el presente Decreto, a la titular de la Secretaría de Cultura, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,
a 12 de abril de año 2023.

Respetuosamente.

Diputada Yoloczin Lizbeth
Domínguez Serna.